



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN GENERAL

CIRCULAR No. 29-2012-DG

PARA: FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 2012


ASUNTO: VISITA DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC) PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Respetados doctores:

De manera atenta les informamos que a partir del 3 de diciembre del 2012, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) realizará los procesos de Evaluación y Seguimiento de Acreditación a los Laboratorios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, labor que se iniciará en Bogotá y seguirá en las demás ciudades. Por lo anterior les solicitamos el favor a todas las dependencias su mayor colaboración para apoyar este proceso, especialmente en lo relacionado con el aporte inmediato de la información que les sea requerida por los Laboratorios durante el desarrollo de esta actividad.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO
Director General

Proyectó: Martha Xiomara Gélvez Mendoza, Profesional Especializado Forense, Grupo Nacional de Ciencias Forenses

Revisó: Miguel Arturo Velásquez Acevedo, Coordinador Grupo Nacional de Ciencias Forenses.

Aprobó: Pedro Emilio Morales Martínez, Subdirector de Servicios Forenses.

Carlos Eduardo Valdés Moreno, Director General.

\\805-d-005-gncf\controlcorrespondencia2012\CORRESPONDENCIAPROYECTADA2012\CIRCULAR AUDITORIA ONAC 2012.doc

"Servicio Forense Efectivo"
Calle 7A 12 A 51 dcf@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069977, 6061106 Ext. 1247, 1248 y 1250.
Bogotá, Colombia.
www.medicinalegal.gov.co